



**Universidad de Jaén**

Facultad de Trabajo Social

De acuerdo con la Normativa para la concesión de Premios Extraordinarios de Grado y Postgrado en la Universidad de Jaén, aprobada en la sesión ordinaria nº 32 de fecha 3 de abril de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Jaén (modificada en sesión nº 56 de fecha 27 de marzo de 2023 por el Consejo de Gobierno de la UJA), la Facultad de Trabajo Social resuelve concederle el Premio Extraordinario de Grado del curso 2022-2023, para el Grado en Trabajo Social a:

**VICTORIA HERVÁS GONZÁLEZ**

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, de acuerdo con los artículos 112 y 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación o publicación, recurso de alzada ante el Rector de la Universidad de Jaén, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 196.2 del Decreto 230/2003, de 29 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Jaén.

En Jaén, a 16 de noviembre de 2023



**Juana Pérez Villar**

*Decana de la Facultad de Trabajo Social*